

**CIUDAD DE IRVINE**  
**AVISO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**  
**RELATIVAS A LA COMPOSICIÓN DE LOS POSIBLES**  
**LÍMITES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL CONCEJO**  
**PARA SER INCLUIDOS EN LA BOLETA ELECTORAL DEL 5 DE MARZO DE 2024**

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA** que el Concejo Municipal de la Ciudad de Irvine llevará a cabo una audiencia pública a las 6 p. m., o tan pronto como se dé a conocer, en el Salón del Concejo de la Municipalidad de Irvine, 1 Civic Center Plaza, Irvine, California, en las siguientes fechas:

**Martes, 11 de julio de 2023**  
**Martes, 12 de septiembre de 2023**

El propósito de las audiencias públicas es recibir comentarios del público y proporcionar comentarios sobre los límites de los mapas preliminares de los posibles límites de los distritos electorales del Concejo, que se incluirán en la boleta electoral de marzo de 2024 como parte de una propuesta para enmendar la Constitución de la Ciudad. Se invita a todas las partes interesadas a asistir a la(s) audiencia(s) pública(s) y expresar opiniones o presentar información. Después de cada audiencia pública, es posible que se publiquen mapas revisados de los posibles límites de los distritos electorales del Concejo.

Los comentarios se tomarán en persona, por escrito y a través de Zoom. Para acceder a la información de Zoom o enviar un comentario electrónico para la reunión, visite [cityofirvine.org/ictv](http://cityofirvine.org/ictv) y seleccione "City Council Meeting". La traducción estará disponible bajo petición. Si tiene preguntas adicionales o desea solicitar servicios adicionales, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad con un mínimo de 72 horas de anticipación al (949) 724-6205 o por correo electrónico [clerk@cityofirvine.org](mailto:clerk@cityofirvine.org).

La información sobre las elecciones de distrito, los cambios propuestos a la Constitución de la Ciudad y el proceso de elaboración de los distritos electorales del Concejo está disponible en el sitio web dedicado de la Ciudad, <http://www.drawirvine.org>.

Si una persona desea impugnar, ante un tribunal, cualquier acción que el Concejo Municipal pueda tomar con respecto al tema de la audiencia pública, entonces esa persona puede limitarse a plantear solo las cuestiones planteadas en la audiencia pública en cuestión o mediante correspondencia escrita entregada oportunamente al Secretario de la Ciudad en la audiencia pública o antes de ella.

Es la intención de la Ciudad de Irvine cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades en todos los aspectos. Si, como asistente a esta reunión, necesita asistencia especial más allá de lo que normalmente se brinda, la Ciudad de Irvine intentará atenderlo de todas las maneras razonables. Comuníquese con la oficina del Secretario de la Ciudad al 949-724-6205. Los dispositivos de asistencia auditiva están disponibles en la reunión para personas con problemas auditivos. La notificación con 48 horas de antelación, permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión. (28 CFR 35. 102-35. 104 ADA Título II)

Por:



Carl Petersen, MPA, CMC  
Secretario de la Ciudad